

Las lenguas de España

ROBERTO GARCÍA JURADO

Para Cristina

En España ya no se habla español, sino castellano. Tal vez parezca un tanto extraña esta forma parabólica de decirlo, sin embargo, así es. Desde hace aproximadamente veinte años, específicamente a partir de la Constitución de 1978, la denominación oficial de la lengua que se usa en España es el castellano, invalidando con ello la anterior denominación, el español, que había sido oficializada en la Constitución republicana de 1931. Es posible que para muchas personas no tenga mayor significación usar uno u otro término, pero en realidad cada uno de ellos conlleva una larga serie de implicaciones, muchas veces insospechadas.

La polémica sobre el uso de la denominación de español o castellano es muy antigua; tanto en España como en América se ha desarrollado desde tiempos remotos. En muchas de estas discusiones se ha concluido que no tiene la menor relevancia utilizar una u otra acepción, ya que cualquiera que se prefiera, no se cambiará con ello ni un ápice del contenido de la lengua; sus hablantes seguirán hablando y escribiendo exactamente de la misma manera si se usa el término español o castellano. No obstante, con seguridad esta polémica tiene mucho menos sentido para los hispanohablantes de América, en donde la única lengua procedente de España que se conoció y difundió fue el castellano o español, por lo que llamarla de una o otra forma no parece representar mayor problema que el de ponerse de acuerdo en ello. Pero en España, en donde además del español o castellano subsisten otras lenguas, la elección adquiere una complejidad y significación dis-

tintas, de proporciones desconocidas para los hablantes de esta lengua en otras latitudes.

Durante la Edad Media se hablaban en España diferentes lenguas, cada una de las cuales correspondía a una región específica, por lo que ninguna de ellas era plenamente inteligible para el conjunto del reino. Así, en Cataluña se hablaba catalán, en Aragón el aragonés, en León el leonés, etcétera. En la provincia de Castilla se hablaba el castellano, el cual era una lengua de uso limitado, como las demás. Sin embargo, a partir del siglo XII, cuando Castilla comenzó a expandirse y a dominar políticamente el resto de las provincias españolas, el castellano comenzó a difundirse y extenderse en la misma medida, absorbiendo a las lenguas de las provincias dominadas por Castilla. Este proceso continuó a lo largo de los siguientes siglos, hasta que en los albores de la modernidad se completó prácticamente, es decir, se extendió a todo el reino de España e incluso había comenzado a expandirse por América. De esta manera, el castellano medieval se convirtió en la lengua nacional de España, se convirtió en el español. Lo mismo había ocurrido con las otras lenguas europeas modernas que se constituyeron a partir de una de las lenguas o dialectos hablados en sus respectivos reinos, como en Inglaterra, en donde el dialecto londinense se convirtió en el inglés moderno, o en Francia, en donde el francés se formó a partir del dialecto hablado en la Ile de France, o en Italia, en donde el toscano fue la base del italiano contemporáneo.

Sin embargo, a pesar de que en España se verificó un proceso muy similar al de Inglaterra, Francia o Italia, el resulta-

do no ha sido el mismo. En efecto, aunque en cada uno de los otros tres países persisten ciertas diferencias dialectales respecto al estándar nacional, asociadas a cada una de las diferentes regiones del país, en Inglaterra, por ejemplo, se acepta sin mayor discusión que el inglés es el inglés, es decir, que éste es el nombre apropiado de la lengua que mayoritariamente se habla en ese país. Sólo en España se ha cuestionado con acre intensidad la identidad entre el español y el castellano, con lo que se ha llegado al grado de negar la existencia del primero y afirmar la sobrevivencia del segundo. A diferencia de lo ocurrido en los otros tres países, las lenguas que en España anteriormente cedieron espacio frente al castellano, que finalmente se convirtió en español, ahora están reafirmando para negar al castellano su calidad de lengua nacional.

El libro de Juan Ramón Lodares, *El paraíso políglota*, pone el dedo en esta llaga abierta de la identidad española. Esta obra expone algunos de los problemas más relevantes de la diversidad lingüística de España, aunque en realidad su objetivo esencial es el de tomar parte en esta compleja polémica, al inclinarse por el partido que favorece la unidad lingüística y combate a quienes destacan las bondades del pluralismo lingüístico. Escrito con un estilo irónico, paradójico y mordaz, el libro de Lodares pretende evidenciar las ambigüedades, sinsentidos y contradicciones a las que ha conducido la defensa del plurilingüismo español, con lo que se creó la ficción de un paraíso políglota, de un edén multilingüístico en el cual los españoles convivan felizmente a pesar de que no puedan comunicarse entre ellos mismos.

El foco de la crítica de Lodares es la Constitución de 1978 y el Estatuto Autonómico de 1981, a partir de los cuales se aceptó cambiar el nombre de la lengua nacional de España, sustituyendo la denominación de español por la de castellano. Este reemplazo carecería de mayor importancia si no estuviera acompañado del reconocimiento oficial simultáneo de las otras lenguas que subsisten en España,

esto es, el catalán, el valenciano, el gallego y el vasco. Es decir, la sustitución de español por castellano significa en realidad negar el carácter nacional de la lengua, que se conservaría de manera implícita si al castellano se le siguiera llamando español. No obstante, con el cambio de denominación, se produce el efecto de que el castellano sea considerada una lengua más de España, que no sea asumida como la lengua de la mayoría, sino la de una de las minorías, tal vez de la mayor, pero al fin y al cabo minoría, como las otras.

De este modo, en la actualidad son cinco las lenguas con reconocimiento oficial en España: el castellano, el catalán, el gallego, el vasco y el valenciano. Esta validez oficial implica, entre otras cosas, que dentro de las autonomías en las que se habla cada lengua el gobierno se dé a la tarea de su promoción y fomento, lo cual se realiza mediante actividades tan importantes como la enseñanza de esta lengua en las escuelas básicas. Así, el rango constitucional que adquirieron las lenguas de estas autonomías representa no sólo un mecanismo privilegiado para su defensa y protección, sino que es además un medio para su rescate y expansión.

Sin embargo, Lodares señala que este resurgimiento de las minorías lingüísticas de España es más político que lingüístico; en este sentido, podría decirse incluso artificial. Es decir, no se trata de un resurgimiento de lenguas vigorosas y en movimiento, sino de la recuperación de lenguas que por diversos motivos han venido perdiendo utilidad y vigencia durante los últimos siglos. Salvo el catalán que ha corrido con una suerte distinta, el resto de las lenguas había caído en desuso desde hacía mucho tiempo. De este modo, incluyendo al mismo catalán, se trata sobre todo de una ofensiva que proviene de los afanes nacionalistas de algunas regiones y minorías, que en el intento de diferenciarse del resto del país han recurrido a la lengua como un elemento más de distinción e independencia. Asimismo, muchos de los objetivos de esta iniciativa apuntan principalmente a cuestiones políticas, económicas

y sociales, es decir que no siempre lo que preocupa en esencia es el purismo de la lengua.

Lodares explica cómo este cambio en la Constitución y en la política lingüística se debe en buena medida a que la conciencia colectiva española carga con la culpa de haber ejercido una opresión injusta sobre las lenguas minoritarias. Este hecho fue en particular severo durante el régimen de Franco, en el cual se proscribió el uso de las lenguas minoritarias y se impuso al español como lengua. En los tiempos de Franco, fue tal la persecución que sufrieron estas lenguas que una de las encomiendas de la siniestra Guardia Cívica era la de vigilar que en las calles y en los lugares públicos sólo se hablara español.

A la muerte de Franco, la reanudación de la vida política democrática española y los deseos de dejar atrás todo lo que recordara al antiguo régimen contribuyeron para que la opresión lingüística que habían sufrido estas minorías fuera recompensada con el reconocimiento oficial y con el compromiso explícito por parte del Estado español de promoverlas y fortalecerlas. Sin embargo, Lodares considera que esta reacción ha sido desmesurada. Desde su punto de vista, el franquismo no reprimía a las lenguas minoritarias por ningún afán de exterminio o animadversión expresa, sino por el simple hecho de que resultaba más sencillo ejercer un control y dominio total de la población a través de una sola lengua. La imposición del español se debió más a la búsqueda de la homogeneidad y uniformidad que anhelan los regímenes totalitarios que a motivaciones vinculadas con una limpieza lingüística.

Lodares critica abiertamente la actual política lingüística porque con ella se está provocando la separación y alejamiento entre los españoles al fomentar una pluralidad lingüística que afecta no sólo su convivencia, sino también las posibilidades de crecimiento y desarrollo de su cultura. Una de las más evidentes paradojas de este proceso es que mientras amplios sectores de la humanidad

están intentando entender y apropiarse de alguna de las lenguas más importantes del mundo, como el francés, el inglés o el mismo español, en España se está haciendo precisamente lo contrario: en lugar de enseñarles a los niños una de las lenguas más importantes de la humanidad, el español, a muchos de ellos se les está enseñando una lengua minoritaria, con una tradición escrita mínima, usada por unos cuantos miles de habitantes y con la cual sólo pueden moverse en un diámetro de unos cuantos kilómetros. Además, debido a esta política lingüística se ha perdido la toponimia oficial de España, pues ahora los anuncios, letreros y orientaciones en las carreteras y avenidas del país han perdido uniformidad; se escriben en la lengua de la región correspondiente y con ello se sume en la confusión a viajeros, turistas y uno que otro español distraído.

Sin embargo, lo que Lodares critica más punzantemente es el criterio de propiedad y pertenencia que adoptan las minorías en relación con sus lenguas. Cuando una minoría étnica o lingüística vive dentro de un Estado de grandes proporciones queda casi automáticamente marginada por el peso de la lengua y cultura de éste. En estas condiciones es obvio que esa minoría necesita ser protegida y alentada. Sin embargo, en España, muchas de las regiones que reclaman como propia una determinada lengua cuentan con miles y miles de habitantes que no la hablan, es decir reclaman como propia una lengua que no lo es en realidad, reclaman como propia una lengua que probablemente usaron sus antepasados, pero que en el presente muchos han olvidado, por lo cual, si desean usarla, deben aprenderla.

En España la única lengua minoritaria que se ha mantenido realmente viva y dinámica durante el último siglo es el catalán. No obstante, incluso esta lengua casi había desaparecido para principios del siglo XIX, periodo en el cual experimentó un resurgimiento que llevó a su actual difusión y vigor. Algo similar ha sucedido con el vasco, también resur-

gido el siglo anterior, lo cual ha permitido que en la actualidad un número relativamente significativo de sus hablantes esté en el País Vasco. Pero a diferencia del catalán, el vasco tiene una heterogeneidad dialectal notable, al grado de que su estandarización sólo ha alcanzado la escritura, pues en el plano del habla se presentan aún enormes disparidades entre un sitio y otro de esta región. Además, su prácticamente nula tradición escrita y su diferencia absoluta en relación con las otras lenguas de la península la convierten en una lengua de utilidad y proyección muy limitadas.

Pero en donde Lodaes resulta más incisivo es en el caso del valenciano y el gallego. La primera es una lengua que guarda muy pocas diferencias respecto al catalán, del cual sólo se ha pretendido diferenciar por una cuestión netamente política, para mantener la distinción de lenguas entre dos autonomías independientes. Es decir, atendiendo a criterios puramente lingüísticos, esta separación no debía existir: el valenciano debía fundirse con el catalán. El gallego presenta una situación más grave. No se trata sólo de una lengua hablada por una minoría muy pequeña, sino que además es utilizada sólo en el medio rural, en la aldea, ausente de las ciudades. Su nula tradición escrita y su vocabulario, restringido esencialmente a lo rústico, hacen que su utilidad sea también muy limitada. Pero lo que para Lodaes resulta verdaderamente absurdo es que, en aras de su enriquecimiento, sus defensores intentaran complementarlo con expresiones y vocabulario provenientes del portugués, con el cual está íntimamente emparentado. Es decir, en lugar de acercarlo al español, al que lo unen también evidentes vínculos lingüísticos —además de los políticos, económicos y culturales—, han preferido acercarlo al portugués, otra de las lenguas que, si bien tiene relevancia mundial, no cuenta con la difusión del español y, sobre todo, es la lengua de otro país.

Desde el punto de vista lingüístico, como Lodaes lo expone, es posible que

no se justifique ni se pueda comprender el relanzamiento de algunas de estas lenguas minoritarias. A excepción del catalán, podría decirse que ninguna de las otras tres cuenta con la tradición, riqueza y utilidad que sus defensores ponderan. Más aún, en Galicia, el País Vasco y Valencia muchas personas no hablan esas lenguas, sino el español, y paradójicamente habitan una provincia que defiende como propia una lengua que no les pertenece, que no poseen. Sin embargo, la cuestión no es propiamente lingüística, o no sólo. Se trata fundamentalmente de una cuestión política, del resurgimiento de nacionalidades que parecían debilitadas y que ahora, en el contexto de la globalización, la unificación europea y la democratización española, renacen con fuerza. En amplios

sectores de la población de Cataluña, y en menor medida aunque con mayor beligerancia también en el País Vasco, las pretensiones nacionalistas se han expresado con gran intensidad. Muchos catalanes exclaman con gran animosidad ¡Cataluña no es España! En Galicia y en Valencia estos ánimos independentistas son menores, pero lo cierto es que en España se está produciendo una diferenciación de nacionalidades que probablemente no sólo cuestionen la existencia del idioma español, como ya ha sucedido, sino tal vez también pongan en entredicho la existencia futura de España tal y como ahora la conocemos. ♦

Juan Ramón Lodaes: *El paraíso políglota*, Taurus, Madrid, 2000. 290 pp.

Carlos Márquez

Esencias

Exposición

8-31 de agosto
2000

GALERIA PECANINS

Durango 186 México, D. F.,
Tel. 55 14 06 21 52 07 56 61